



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Gestión Corporativa	
FECHA:	Febrero de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subsecretaría de Gestión Corporativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", en su artículo 24, modificado por el Decreto 457 de 2021 en su artículo 3, establece como unas de las funciones de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, entre otras, las de:

"a. Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de las funciones propias de las dependencias a su cargo buscando garantizar que las mismas contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos fijados en el Plan Estratégico y en los Planes Operativos de la entidad.

(...) m. Garantizar la implementación, funcionamiento y calidad de los sistemas de información relacionados con trámites y prestación de servicios al ciudadano.

(...) r. Asesorar y apoyar a la Secretaría en materia de tecnología informática para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de la información."

Para el desarrollo de las actividades de la SDHT se hace necesario "ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT", en el cual se garanticen las comunicaciones vía correo electrónico, el trabajo colaborativo con herramientas de ofimática, analítica básica y almacenamiento en los buzones de correo para los funcionarios (109) de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT contribuyendo a prestar un servicio oportuno y de calidad para los diferentes procedimientos misionales y de apoyo adelantados por sus diferentes dependencias. Adicionalmente, la Entidad ha previsto para el año 2025 como una estrategia clave la contratación de personal en las diferentes áreas (aproximadamente 950), tanto del nivel profesional como del nivel técnico.

En efecto, con corte al 22 de diciembre de 2024, existían cuentas de correo electrónico activas a cargo de contratistas y funcionarios así:

Distribución por Subsecretaría y tipo de Licencia					
Subsecretaría	Contratistas	Funcionarios	Licencias E1	Licencias E3	Licencias E5
Despacho y Oficinas Asesoras	49	10	10	57	1

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Coordinación Operativa	282	13	113	166	20
Subsecretaría de Gestión Corporativa	151	18	42	124	5
Subsecretaría de Gestión Financiera	98	9	21	77	9
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	161	40	63	125	17
Subsecretaría de Planeación y Política	104	14	22	95	2
Subsecretaría Jurídica	26	5	9	20	3
Totales	871	109	280	664	57

Fuente: Listado de usuarios Tenant Office a corte Diciembre 22 de 2024

También se requiere un número de licencias (41) para cuentas de servicio y de correo corporativo.

En este orden, se requiere adquirir 1100 suscripciones anuales para Microsoft Office E3, las cuales permitan usar herramientas indispensables para el correcto funcionamiento de las áreas de la entidad, como los son las aplicaciones de ofimática, aplicaciones de comunicación (Correo electrónico – Teams) y aplicaciones colaborativas (Sharepoint, Forms, OneDrive, Planner, Power BI) con lo cual se garantizara contar con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de planta y contratistas.

Todas estas suscripciones incluyen el software Power BI con capacidades básicas de analítica y presentación de datos, no obstante, es necesario proveer a usuarios avanzados de áreas críticas como información sectorial, secretaría de gestión corporativa, programas y proyectos, por otra parte, estas licencias también se utilizan para los usuarios del sistema de información misional, lo anterior, con motivo a que este tipo de usuarios requieren capacidades superiores de procesamiento de datos, análisis estadístico y otras herramientas que permitan aprovechar de forma adecuada la información de la Entidad y la que se producirá como resultados del Sistema de Información Misional que se encuentra en desarrollo. En tal sentido, se han identificado la necesidad de incluir 30 suscripciones anuales de Power BI PRO.

Lo anterior tendiente al cumplimiento de la meta 5 “OBTENER EL 99 % DE ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS” del proyecto de inversión 8148 Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.”, cuyo objetivo general es fortalecer el modelo de operación y sus herramientas de gestión, seguimiento y control, permitiendo la eficiencia administrativa mediante la entrega de servicios innovadores que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.”

La Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer y garantizar que todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad, cuenten con licenciamiento de Office 365 , con el cual se garantizará el adecuado uso de las herramientas de ofimática como editor de texto (Word), hojas de cálculo (Excel), plantillas de presentaciones (PowerPoint), al igual que, el empleo de una plataforma de comunicaciones por medio de correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube para cada una de las cuentas, uso compartido de información, trabajo colaborativo en línea y acceso a herramientas de

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

vídeo conferencia, entre otras. Dentro de la estrategia de la SDHT se encuentran programas de capacitación que buscan promover el uso y apropiación de las diferentes herramientas tecnológicas por lo que se incluyen un paquete de horas el cual se usará para la capacitación de grupos focalizados de usuarios en las diferentes herramientas de colaboración que brinda Office 365, en este sentido las horas de soporte proactivo y reactivo serán utilizadas para solucionar y anteder requerimientos e incidentes de la plataforma de Microsoft Office 365 buscando garantizar los compromisos de disponibilidad contemplados en el PETI y los diferentes planes de Gestión tecnológica.

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

La ejecución del objeto mencionado se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, cuando a ello hubiere lugar, de lo contrario se ejecutará de manera virtual y/o remota.

Los productos a adquirir para satisfacer la necesidad se relacionan de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES MES
1	Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllNg Monthly Subscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	13200
2	Microsoft Power BI PRO Monthly Subscriptions Per User_EA_EAS_AP	360
3	Soporte técnico proactivo (horas hombre)	10
4	Soporte técnico reactivo (horas hombre)	10
5	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.	10
6	Capacitación para usuario final hasta 20 Personas.	10

Se anexa formato "20241219_-_catalogo_-_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024", donde se encuentra la

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

descripción de los productos y servicios requeridos.

Para las especificaciones técnicas de los productos y servicios a adquirir, también se tiene en cuenta lo estipulado en el **Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027**

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el cuarto nivel **CLASES** como se relaciona a continuación:

CODIGOS UNSPSC	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
81161601	Servicios de administración de mensajería instantánea.	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de correo electrónico y mensajería.
81112501	Servicios de licencias del software de computador	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81111818	Servicios de soporte técnico	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

De conformidad con la información suministrada por el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, tomada de la página www.colombiacompra.gov.co/es/clasificacion.

5. MODALIDAD Y FACTOR DE SELECCIÓN:

Modalidad o forma de selección	Normatividad aplicable	Factores de Selección
--------------------------------	------------------------	-----------------------

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas. Acuerdo Marco de Precios	Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.7.) Acuerdo marco “software por catálogo” CCE-139-IAD-2020	Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas. Acuerdo marco “software por catálogo”, Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027.
6. ANÁLISIS JURÍDICO:		
Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, normas civiles y comerciales aplicables al tipo del contrato y demás normatividades vigentes.		
7. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: (marque con una x)		
Arrendamiento		Obra
Compra-venta	X	Suministro
Consultoría		Prestación de servicios
Otro		(Indique cual)
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		
8.2. Variables para calcular el valor del contrato:		
<p>Verificando el sistema de compras públicas de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, se encontró que existe un Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027 “(i). <i>Seleccionar los Proveedores de Software.</i> (ii). <i>Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el instrumento de agregación de demanda y para efectos de determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se procedió a realizar el simulador de precios de acuerdo con la necesidad de la entidad con el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-</p>		

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027 y el cual se debe publicar para la producción del evento.

El valor generado por el simulador en el resumen de cotización es de **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS(\$ 1.311.471.140,50) M/Cte**, teniendo en cuenta el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto tributario decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 11 de la ley 2010 de 2019, las licencias objeto del contrato, pertenecen al grupo de productos o servicios de computación en la nube y se encuentra excluido de IVA, es por ello que al valor descrito en el simulador en el resumen de cotización se le descuenta el valor del IVA correspondiente.

El servicio de soporte técnico no está exento de IVA.

Por lo anterior el valor estimado del contrato será hasta la suma **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS(\$ 1.311.471.140,50) M/Cte** de acuerdo con la cotización descrita en el simulador.

Se anexa al presente documento la simulación de precios.

9. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo estipulado en el Instrumento de Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

UN (1) Mes a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El servicio de licenciamiento será por meses (12) meses.

11. FORMA DE PAGO:

La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará en un (1) único pago, previa suscripción del acta de recibo por parte del Supervisor de las licencias objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a la Secretaría.

PARÁGRAFO CUARTO: La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas.

Los Proveedores deben presentar las facturas el décimo (10°) día hábil del mes hasta o hasta el día hábil siguiente del mismo mes. Si el día en el cual debe expedirse la factura no es un día hábil, el Proveedor debe expedir la factura el día hábil siguiente.

Adicionalmente, los Proveedores deben publicar copia de la factura en la misma fecha en el aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias.

Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

En concordancia con el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

12. SUPERVISOR:

La supervisión será ejercida por el Subsecretario de Gestión Corporativa o quien designe el Ordenador del Gasto

13. RUBRO PRESUPUESTAL:

Código presupuestal	Concepto	Fuente de financiación: (Otros Distrito, Plusvalía, etc.	Valor
---------------------	----------	--	-------

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

O230117459920240250	UN (1) Mes a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio de licenciamiento será por (12) meses	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.485.179.086
---------------------	--	------------------------------------	---------------

14. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

No. del CDP	Fecha	Código Presupuestal	Valor
708	05 de febrero de 2025	O230117459920240250	1.485.179.086

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El proveedor deberá cumplir todas las obligaciones estipuladas y pactadas en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

16. META DEL PROYECTO:

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
20240250_8148	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL EN LA SDHT A TRAVÉS DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, BOGOTÁ D,C,	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL 100 % DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADO LOS ESCENARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP),

17. PRODUCTO P.M.R.:

N/A

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

a. Información complementaria de los estudios de sector:

De acuerdo con resultado generado por el simulador establecido en el estudio de sector económico se tienen en cuenta con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Para el Análisis de Riesgos se tiene en cuenta lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Si considera que no existen riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, justifique:

N/A

19. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA:

De conformidad con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027, en el numeral 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

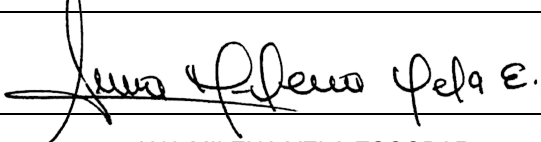
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.



Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

20. FIRMAS:

Firma	
Nombre	ANA MILENA YELA ESCOBAR
Cargo	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN COPORATIVA <small>Subsecretaría de Gestión Corporativa</small>

21. FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO

Nombre	Cargo	Firma
Karin Stefania Pupo	Contratista Subsecretaría de Gestión Administrativa	
José Luis Daza	Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa	

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co